

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**RASCAFRÍA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de junio de 2012, acordó la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento del ejercicio 2012.

El mismo se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones oportunas, en el plazo de quince días, ante el Pleno del Ayuntamiento, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo establecido por el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Haciendo constar, que el Presupuesto General del Ayuntamiento se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

En Rascafría, a 28 de junio de 2012.—La alcaldesa-presidenta, Ana María García Masedo.

(03/24.095/12)